



# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

Alto Paraná

## RESOLUCION I.M. N° 1968/2.025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "PROVISION DE UTILES DE OFICINA", A LA EMPRESA GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, de Roberto Rodríguez Arias.** -----

Hernandarias, 14 de abril de 2.025.-

**VISTO:** El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la Adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "PROVISION DE UTILES DE OFICINA", con ID N° 461051, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborado por la Institución Municipal; y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el Acto de Recepción y Apertura de Sobre de Ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado en tiempo, las siguientes Firmas: "GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, de Roberto Rodríguez Arias, con RUC N° 2888010-2". -----

Que, analizada las propuestas presentadas referente a la Capacidad Técnica, los Aspectos Legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, llevando en consideración que el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN de la presente contratación es por "TOTAL", eleva su Informe Recomendando la Adjudicación del presente llamado a Licitación al siguiente oferente: GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, de Roberto Rodríguez Arias, con RUC N° 2888010-2, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24, y demás reglamentaciones vigentes concordantes; como asimismo los oferentes adjudicados se encuentran capacitadas para ejecutar el contrato. -----

Que, el costo estimativo de los bienes requeridos se encuentran entre aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a 5000 jornales Mínimos diarios, de conformidad a la Ley N° 7021/22, Art N° 34 in b), por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para la Provisión de los Bienes en cuestión, a través del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Que, asimismo, del Informe respectivo de la Dirección de Administración y Finanzas, se puede observar que existe Disponibilidad Presupuestaria Institucional, al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de Hernandarias dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y en el Contrato, una vez emitida el Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

**POR TANTO**, en base al informe y recomendación del Comité de Evaluación y conforme a la potestad conferida a la Máxima Autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y su modificación, la Ley N° 7231, en concordancia con la Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2264/24: -----

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

**Art.1°.** - Aprobar, El Dictamen del Comité de Evaluación, conforme a los fundamentos que anteceden, correspondiente al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2025 "PROVISION DE UTILES DE OFICINA" con ID N° 461051. -----

**Art.2°.** - ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025 "PROVISION DE UTILES DE OFICINA" con ID N° 461051, a la empresa GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, de Roberto Rodríguez





# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

Alto Paraná

## RESOLUCION I.M. N° 1968/2.025

Arias, con RUC N° 2888010-2, por un monto Total de Gs. Gs. 2.790.290 (guaraníes dos millones setecientos noventa mil, doscientos noventa) IVA Incluido, y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación, del presente llamado de licitación es Por el Total, y cuyo método corresponde a Contrato Abierto (Por Montos), siendo el Monto Mínimo la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido, y el Monto Máximo la suma de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido, de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás concordantes. --

**Art. 3°.** - **SUSCRIBIR** el Contrato pertinente con la oferente adjudicada en el que se estipularan las cláusulas y condiciones que regirá la contratación de los servicios de referencia. -----

**Art. 4°.**- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación, para la coordinación y control de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. -----

**Art. 5°.**- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO  
Secretaria General



LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA  
Intendente Municipal



# Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-  
uoc@hernandarias.gov.py

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 20558  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

Hernandarias, 14 de abril del 2025

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores:

**GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**, de Roberto Rodríguez Arias

Domicilio: Avda. 25 de Agosto c/ Concordia – Ciudad del Este - Alto Parana- Paraguay.

RUC N°: 2888010-2

Teléf.: 061 506863

Email: [corporativogce@gmail.com](mailto:corporativogce@gmail.com)

**Presente:**

COMUNICOLE, que por Resolución I.M. N° 1968/25, de fecha 14 de Abril del 2025, se ha adjudicado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 06/2025, convocada para la "PROVISION DE UTILES DE OFICINA", con ID N° 461051, al oferente "GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, de Roberto Rodríguez Arias, con Ruc N° 2888010-2, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, que fuera calificada por el Comité de Evaluación como la oferta que reúne la condiciones técnicas, legales y económicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación. -----

**Se Adjuntan a la presente:**

1. - Copia de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación
2. - Copia de la Resolución de Adjudicación N° 1968/25.

Atentamente.

Recibido

Ing. Roberto Rodríguez Arias  
GCE  
Grupo Comercial Empresarial  
R.U.C.: 2888010-2 Tel: 061-506-863 / 0671-100-394

